

ENTIDAD 118

**INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS
(INAI)**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) se crea como autoridad de aplicación de la política indígena del Estado Argentino a partir de la Ley Nº 23.302 de Política Indígena y de Apoyo a las Comunidades Aborígenes.

Con fundamento en el texto constitucional (artículo 75, inciso 17), el INAI es el encargado de operativizar el procedimiento para el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas, lo que significa respetar sus formas de organización y de gobierno, y su posterior inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) para el reconocimiento de su personería jurídica.

A fin de cumplimentar estos mandatos tendientes a promover el desarrollo integral y sustentable de dichas comunidades, el INAI elaboró un plan de trabajo que consiste en:

- Asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a sus derechos constitucionales y otros reconocidos internacionalmente y sus formas de organización tradicionales, promoviendo el fortalecimiento de las identidades étnicas y culturales, y facilitando su participación en el diseño y gestión de las políticas de Estado que los involucran.
- Crear las bases para un desarrollo integral, sostenido y compatible con la preservación del medio ambiente y los territorios en los que habitan las comunidades indígenas, asegurando canales de acceso a bienes y servicios en las tierras recuperadas, garantizando el acceso a una mejor calidad de vida, diversificando los componentes de su ingreso y generando mejoras en las condiciones locales para evitar la migración hacia las ciudades.
- Dentro de estas líneas generales, las acciones que se promueven a través de este Instituto responden a una estrategia de intervención que se basa no solo en la transferencia de bienes y servicios a los beneficiarios, sino también en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades operativas y de gestión de las comunidades para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos, a través de actividades de capacitación, formación gerencial y apoyo técnico financiero a las iniciativas que impulsen.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar durante el año 2004 son los siguientes:

- Generar condiciones para el arraigo de una educación intercultural.
- Promover las formas de enseñanza bilingüe.
- Desarrollar proyectos de formación y capacitación y establecer programas de becas de formación docente en educación intercultural.

- Financiar proyectos tendientes a la revalorización y el rescate de las culturas originarias.
- Financiar proyectos en el marco del Programa “Alfabetización en Comunidades Indígenas por Alfabetizadores Indígenas”, que ya ha sido aprobado y cuya segunda etapa se pondrá en marcha en el ejercicio 2004.
- Financiar la Campaña Nacional de Nuevos Dirigentes Indígenas y, en el marco del fortalecimiento de las actividades culturales y de difusión de las comunidades indígenas, impulsar, en acuerdo con el Comité Federal de Radiodifusión, la instalación de radios FM comunitarias, contribuyendo a la difusión y el arraigo del auténtico ser nacional indoamericano.
- Asistir mediante políticas y acciones en materia de salud a las poblaciones indígenas a través de programas específicos, respetando sus prácticas ancestrales y articulando esas acciones y programas con las áreas nacionales y provinciales específicas.
- Favorecer el mejoramiento de la infraestructura comunitaria y la preservación del medio ambiente de las zonas en las que se asientan las comunidades. Para ello se prevé dotar a las comunidades de servicios y medios de comunicación mediante planes concertados con los estados provinciales y/o municipios involucrados.
- Preservar y/o restaurar los equilibrios ecológicos de las tierras comunitarias protegiendo la biodiversidad.
- Favorecer el desarrollo de acciones económicas autosustentables.
- Arbitrar la articulación de los mecanismos necesarios a fin de asegurar que las comunidades indígenas obtengan medios físicos y/o financieros que les permitan acceder a la propiedad de las tierras que habitan u otras aptas para el cultivo, ello en reconocimiento del derecho constitucional que así lo impone.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	12.798.660
3	2	Promoción y Asistencia Social	12.798.660
		SUBTOTAL	12.798.660
TOTAL			12.798.660

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.149.660
11	1	Gastos en Personal	1.027.000
11	2	Bienes de Consumo	26.000
11	3	Servicios No Personales	611.000
11	4	Bienes de Uso	3.127.660
11	5	Transferencias	4.358.000
22		Crédito Externo	3.649.000
22	5	Transferencias	3.649.000
TOTAL			12.798.660

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	9.671.000
2120	Gastos de Consumo	1.664.000
2121	Remuneraciones	1.027.000
2122	Bienes y Servicios	637.000
2170	Transferencias Corrientes	8.007.000
2171	Al Sector Privado	7.985.000
2172	Al Sector Público	22.000
2200	Gastos de Capital	3.127.660
2210	Inversión Real Directa	3.127.660
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	47.000
2213	Tierras y Terrenos	3.080.660
TOTAL		12.798.660

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	9.149.660
41	1			Contribuciones para Financiar	6.022.000
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contribuciones de la Administración	6.022.000
				Central para Financiar Gastos	
				Corrientes	
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO	6.022.000
				SOCIAL	
41	2			Contribuciones para Financiar	3.127.660
				Gastos de Capital	
41	2	1		Contribuciones de la Administración	3.127.660
				Central para Financiar Gastos de	
				Capital	
41	2	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO	3.127.660
				SOCIAL	
TOTAL					9.149.660

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	12.798.660
TOTAL			12.798.660

PROGRAMA 16
ATENCION Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDIGENAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

Servicio Administrativo Financiero
118

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se propone asegurar el ejercicio de plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a sus derechos constitucionales y otros reconocidos internacionalmente.

Asimismo, se propone facilitar la participación de los pueblos indígenas en el diseño y gestión de las políticas de estado que los involucran, respetando sus formas de organización tradicionales, promoviendo el fortalecimiento de las identidades étnicas y culturales, y creando las bases para un desarrollo integral, sostenido y compatible con la preservación del medio ambiente, en los territorios en los que habitan los integrantes de comunidades indígenas.

Particularmente, las acciones que se promueven responden a una estrategia de intervención que se basa no sólo en la transferencia de bienes y servicios a los beneficiarios, sino también el desarrollo y fortalecimiento de capacidades operativas y de gestión de las comunidades para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos, a través de actividades de capacitación, formación gerencial y apoyo técnico financiero a las iniciativas que impulsen.

Las líneas de acción se canalizarán a través de los siguientes ejes:

- Salud y Servicios Sociales.
- Servicios con el objeto de mejorar la infraestructura y preservar el medio ambiente.
- Asistencia para la obtención de personería jurídica y legalización dominial.
- Educación y cultura, con el objeto de promover la enseñanza bilingüe.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas para Obtención de Personería Jurídica	Inscripción	30
Capacitación a Comunidades Indígenas y Concientización de la Sociedad	Persona Capacitada	4.161
Capacitación a Comunidades Indígenas y Concientización de la Sociedad	Taller	73
Financiamiento de Proyectos para Indígenas	Proyecto Promovido	15

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	4.158.100
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.158.100
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.158.100
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	4.158.100
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	4.158.100
0	0	1	3	2	11	5	1				Transferencias al Sector	4.136.100
											Privado para Financiar Gastos	
											Corrientes	
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transferencias a Otras	4.136.100
											Instituciones Culturales y	
											Sociales S/Fines de Lucro	
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.136.100
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	1.136.100
											Buenos Aires	
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transferencias a Instituciones	22.000
											Provinciales y Municipales	
											para Financiar Gastos	
											Corrientes	
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	11.000
											Provinciales	
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central	11.000
											Provincial	
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	11.000
											Buenos Aires	
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos	11.000
											Municipales	
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	11.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	11.000
											Buenos Aires	
0	0	2									Desarrollo de Comunidades	3.848.900
											Indígenas y Protección de la	
											Biodiversidad	
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	3.848.900
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.848.900
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	199.900
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	199.900
0	0	2	3	2	11	5	1				Transferencias al Sector	199.900
											Privado para Financiar Gastos	
											Corrientes	
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transferencias a Otras	199.900
											Instituciones Culturales y	
											Sociales S/Fines de Lucro	
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	199.900
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	199.900
											Buenos Aires	
0	0	2	3	2	22						Crédito Externo	3.649.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	8.949.760
02	Desarrollo de Comunidades Indígenas y Protección de la Biodiversidad	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	3.848.900
TOTAL			12.798.660

ACTIVIDAD 01
CONDUCCIONUNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	6
C	15
D	8
E	7
Subtotal Escalafón	40

TOTAL ACTIVIDAD	42
-----------------	----

ACTIVIDAD 02

DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	3.649.000
37	9			Del Sector Externo	3.649.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	3.649.000
TOTAL					3.649.000